



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Contrato: Servicio de Asistencia Técnica a la Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento (2024-2028)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Cristina Gortazar Salazar

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es disponer de un equipo de asistencia técnica que complete el cuadro de efectivos humanos y materiales para la redacción de proyectos y direcciones de obra de la Subdirección de proyectos y obras de saneamiento del CABB (sustituye al exp. 2493)

En cumplimiento con el Programa de Inversiones del CABB actualmente vigente, los trabajos previstos a realizar por el adjudicatario son:

- A. Redacción de estudios y proyectos (los trabajos aquí listados no tienen carácter contractual, dado que algunos de ellos pudieran finalmente no realizarse o surgir trabajos distintos a los indicados)

LOTE 1: ZONA OESTE

Saneamiento de Morga. Fase II
Incorporación de Larrabetzu al Sistema Galindo
Incorporación de Erletxes
Adecuación del aliviadero A09 Aceprosa en Portugalete
Eliminación de vertidos en el PZ-100
Adecuación del aliviadero I-07 Lasesarre- Lutxana
Adecuación del aliviadero I-03 del Interceptor del Puerto
Renovación colector Zorroza y Aliviadero I-05
Nuevo G3 en Galindo

LOTE 2: ZONA ESTE

Adecuación y actualización de funciones en las instalaciones de la EDAR de Bedia
Conexión de Ispaster al Sistema Lekeitio
Conexión de Laga al Sistema Ibarrangelu
Eliminación de las fosas sépticas de Ajangiz
Eliminación de las fosas sépticas de Ibarrangelu
Bombeo de Akorda e impulsión hasta EDAR de Ibarrangelu
Bombeo de Oma y conexión con sistema bombeo Kortezubi
Adecuación del bombeo de Laida
Nuevo bombeo de San Antonio

- B. Asistencia técnica a la Dirección de obra en alguna de las siguientes obras (los trabajos aquí listados no tienen carácter contractual, dado que algunos de ellos pudieran finalmente no realizarse o surgir trabajos distintos a los indicados):

Además de las obras cuyos proyectos se desarrollen en el apartado anterior, podrán ser objeto de asistencia técnica los siguientes trabajos:

LOTE 1: ZONA OESTE

Saneamiento de Morga. Fase I
Adecuación de bombeos en puerto Viejo y Arrigunaga
Compuerta en colector perimetral de Erandio
Colector de Muskiz
Bombeos de La Arena y Pobeña
Saneamiento de Galdames

LOTE 2: ZONA ESTE

Colector Angelotxu-Natxitua a la EDAR de EA
Saneamiento de Muxika- Ajangiz

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Todas las acciones tienen como finalidad la ampliación, mejora y/o renovación de la red primaria de saneamiento, con el objetivo de cumplir las condiciones necesarias para reducir el impacto ambiental en el desarrollo de la operación y vertido de aguas residuales tratadas. Por todo ello se considera que queda suficientemente justificada la necesidad de acometer la redacción de los estudios y proyectos constructivos y sus obras asociadas objeto de este contrato.

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar los trabajos mencionados, y la imposibilidad de realizarlo con medios propios, se desprende la necesidad de contratar la presente Asistencia Técnica.

Es por todo ello que se justifica la licitación de un contrato de Asistencia Técnica para proveer los medios humanos y materiales que, complementando al personal técnico de esta Subdirección, permitan llevar adelante el adecuado control de los trabajos mencionados, con las condiciones de eficacia técnica debida.

3. PRESUPUESTO

El importe total de los trabajos de Asistencia técnica se eleva a la cantidad de tres millones noventa y cuatro mil trescientos noventa y cuatro (3.094.394,00) euros, IVA excluido.

4. PLAZO

El plazo propuesto para el desarrollo de los trabajos es de 48 meses.



5. CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

Se hace constar de modo expreso que, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven del presente contrato, se dotarán las suficientes consignaciones presupuestarias durante los años de vigencia del mismo.

6. CONCLUSIÓN

A la vista de lo expuesto en el apartado anterior, se concluye la necesidad de contratar el Servicio de Asistencia Técnica a la Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento (2024-2028).

Bilbao, 17 de octubre de 2023

<cabb_firma_rcp>